



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0000421/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La solicitud de la Prof. María Marta Ledesma (Leg. Univ. N° 32068) de Modificación de dedicación en el cargo de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra de Práctica Gramatical del Francés con extensión a Gramática Francesa II, sección Francés a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento en conjunto a fs. 2 ,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

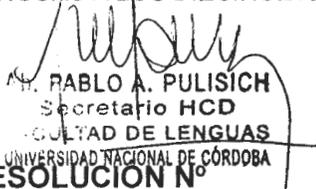
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Ratificar la Resolución HCD 357/18 de no hacer lugar al pedido de desdoblamiento del Cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra de Práctica Gramatical del Francés con extensión a Gramática Francesa II a Profesor Titular con Dedicación Simple de la sección Francés.

Art. 2º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.


PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba